

## ACTA N° 034-2016.

ACTA N°.- 034. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL, efectuada el día viernes 05 de agosto de 2016; calles Abdón Calderón y Simón Bolívar, en la sala de sesiones de la Municipalidad, siendo las 08H00, previa Convocatoria N°.-033-2016-SC-GADMC, dispuesta por el Señor Marco Elí Maquisaca Silva Alcalde del GADM Cumandá, en base al Art. 60 literal c) y al Artículo 318 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales y jefes departamentales a la sesión extraordinaria de concejo municipal. El Sr. Marco Maquisaca Silva Alcalde del GADM Cumandá preside la sesión y expresa que la sesión se la realiza en el presente día y hora ya que por el procedimiento administrativo N° P-RI-05-2015-CONALI, tuvo que asistir a la audiencia de conciliación entre las provincias de Cañar y Chimborazo a efectuarse el día martes 2 de agosto de 2016, a las 11h00 en la ciudad de Quito; seguido dispone que Secretario Abg. Cristian Ramos constatare el quórum. El Secretario indica que encuentra conformado con la presencia de los señores concejales: Joseph Brown, Magaly García, Luis Yáñez, además manifiesta que la concejal Eliana Medina se ha comunicado vía telefónica ya que se encuentra fuera de la ciudad por estar atravesando una grave calamidad domestica de la cual todos tienen conocimiento, en tal virtud el concejo RESUELVE justificar la inasistencia de la presente sesión de concejo a la concejal Eliana Medina. Así mismo el Alcalde: expresa un saludo a la Sra. Vicuña Oralia Maristela quien por el CNE ha sido la siguiente candidata más votada por el Movimiento SUMA, ya que al concejal Arquímedes Silva el concejo le autorizó el uso de sus vacaciones y como la suplente del concejal Arquímedes Silva la Srta. Rosalba Ramos ha renunciado a su cargo de concejal. Toma la palabra la concejal Vicuña Oralia: que ha sido notificada para asistir a la presente sesión de concejo, y por el mes que esta de vacaciones el concejal Arquímedes Silva, esta para trabajar por el pueblo y cantón de Cumandá. Actúa como Secretario de Concejo el Abg. Cristian F Ramos C. Además se cuenta con la asistencia de los funcionarios Abg. Tatiana López Procuradora Síndica, Abg. Brenda Torres Coordinadora Administrativa y Desarrollo Humano, Arq. Washington Jaramillo Director de Planificación y Proyectos, Ing. Lorena Mita Directora de Obras Públicas; Eco. Luis Cobos Director Financiero, existiendo el quórum reglamentario el Alcalde instala la sesión y dispone que el Secretario proceda a dar lectura el orden del día: **PUNTO UNO.-** Lectura y aprobación del acta N° 33-2016, de fecha 19 de julio de 2016. **PUNTO DOS.-** Aprobación de un fraccionamiento de un predio de terreno rural ubicado en el recinto la Isla del cantón Cumandá, de propiedad del Sr. Morales Jinés César Arquímedes, con una superficie de 50,000,00 m<sup>2</sup>, según datos de aclaratoria de linderos y superficie, inscrita el 16 de diciembre de 2009 y certificado de Registro de Propiedad según planificación presentada el área de terreno es de 49.471.74. **PUNTO TRES.-** Aprobación de un fraccionamiento de un predio de terreno rural signado como el lote 1, ubicado en el recinto la Isla del cantón Cumandá, de propiedad de la Sra. Pacheco Barreto Bertha Cecilia con una superficie de 31.333.02 m<sup>2</sup>, según datos de subdivisión predial inscrita el 20 de febrero de 2004 y certificado de registro de la propiedad y según planificación presentada el área de terreno es de 31.333.02 m<sup>2</sup>. **PUNTO CUATRO.-** Aprobación de un fraccionamiento de un predio de terreno urbano, ubicado en el barrio 10 de agosto del cantón Cumandá, de propiedad de los Señores Galarza Pancha María Presentación y Fausto Jarrin Galarza, con una superficie de 761.60m<sup>2</sup>, segunda datos de protocolización de la resolución

administrativa de adjudicación de excedente, y certificado de del registro de la Propiedad celebrada el 14 de julio de 2016, y según planificación presentada el área de terreno es de 761.60 m<sup>2</sup>. **PUNTO CINCO.-** Aprobación y autorización de venta de dos espacios de terreno de 4.25 m<sup>2</sup>, del Cementerio Municipal del cantón Cumandá para construcción de bóvedas a nombre de la Sra. MARLENE ROSA RAMOS VEGA. **PUNTO SEIS.-** Análisis del oficio de fecha Cumandá 29 de julio de 2016, presentado por la concejala Silvia Magaly García. **PUNTO SIETE.-** Informe de comisiones. **PUNTO OCHO.-** Asuntos Varios. El Alcalde Sr. Marco Maquisaca: pone a consideración el orden del día. La concejal Magaly García: mociona que se incremente un punto de orden con la integración al concejo de la concejal Oralía Vicuña, como es Integración al seno de concejo del GAD municipal Cumandá de la concejal Oralina Maristela Vicuña Urgiles. El Alcalde: que esto se da porque el CNE Delegación Chimborazo envía el oficio N°. 0597-CNE-DPCH-2016, en atención a su comunicación de 28 de enero de 2016, recibida en el CNE Delegación Provincial de Chimborazo, el 29 de julio de 2016; *me permito remitir la certificación emitida por la Unidad de Procesos Electoral del Nacional Electoral, Delegación Provincial de Chimborazo. Atentamente Ing. Com. Mariana Sigüenza. Directora del Consejo Nacional Electoral. "CERTIFICACIÓN. El centro de Cómputo de la Delegación Provincial electoral de Chimborazo. CERTIFICA. Que luego de revisados los archivos informáticos de las elecciones del 2014, dignidad CONCEJALES MUNICIPALES, Organización Política: MOVIMIENTO SUMA. LISTA 23, Cantón Cumandá, consta orden de adjudicación de puestos: PRINCIPAL: SILVA BASTIDAS HUMBERTO ARQUÍMIDES. SUPLENTE: RAMOS GUAYLLASACA ROSALBA CECIBEL. Si algún concejal del Movimiento Suma, Lista 23, dejará de actuar, el orden de sucesión, de acurdo al reporte de votación y al listado de candidatos principales y suplentes, es el siguiente: 1. VICUÑA URGILES ORALLA MARISTELA...."* y por oficio dio a conceder la menciona concejal. Y al no haber respuesta de aceptación sino más bien la concejal se ha presentado en la sesión de concejo aceptando su cargo. La concejal Magaly García: que en el CNE han manifestado que no van a extender nombramiento si no que en el concejo debe posesionar a la concejala Oralía Vicuña. Apoya la moción el concejal Joseph Brown, por lo que Alcalde dispone que se proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown a favor, concejal Magaly García, concejal Luis Yánez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor. Por lo que con dicho incremento de conformidad con el art. 57 literal a) del COOTAD el concejo por decisión unánime resuelve aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo. **PUNTO UNO.-** Lectura y aprobación del acta N° 33-2016, de fecha 26 de julio de 2016. El Alcalde: pone a consideración este punto de orden. La concejal Magaly García: que se aclare en el punto uno en la intervención del concejal Arquímedes Silva, El Secretario da lectura al punto uno, y si se entiende. La concejal Magaly García: que se haga notar en el acta que son los herederos Rubio Arteaga, y no la señora Tamara Rubio como consta en el acta. El Arq. Washington Jaramillo que en el certificado de Registro de la Propiedad consta la Sra. Tamara Rubio como dueña. Seguido la Magaly García que ella pregunto si se puede aprobar un mes un mes. La Abg. Brenda Torres que si le aprobaron los dos meses de vacaciones. La concejala García: mociona que se apruebe, apoya la moción el concejal Luis Yánez. El Alcalde: dispone que secretaria proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown a favor, concejal Magaly García a favor, concejal Oralía Vicuña se abstiene de votar, concejal Luis Yánez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a

favor, con los mencionados cambios, de conformidad con el art. 57 literal a) del COOTAD el concejo por decisión unánime resuelve aprobar el acta N° 33-2016, de fecha 26 de julio de 2016. **PUNTO DOS.-** Integración al seno de concejo del GAD municipal Cumandá de la concejala Oralia Maristela Vicuña Urgiles. El Alcalde pone a consideración este punto de orden. Mediante Secretaria de concejo se da lectura a los oficios. N°. 0597-CNE-DPCH-2016, N°. 0597-CNE-DPCH-2016. El Alcalde: que tal y como la ha determinado el CNE Provincial la concejal estará reemplazando al concejal Arquímedes Silva por el tiempo que el concejo le haya autorizado uso de vacaciones, y le da una bienvenida e invita a trabajar por el pueblo. La Sra. Oralia Vicuña: que agradece la apertura y acepta el cargo de concejal por el tiempo que el concejal Arquímedes Silva se encuentra en vacaciones y que está por trabajar por el pueblo y espera compaginar con los concejales y técnicos. Quedando posesionada como concejal ante el concejo del GADM Cumandá la concejal Sra. Oralia Matistela Vicuña Urgiles. **PUNTO TRES.-** Aprobación de un fraccionamiento de un predio de terreno rural ubicado en el recinto la Isla del cantón Cumandá, de propiedad del Sr. Morales Jinés César Arquímedes, con una superficie de 50.000,00 m<sup>2</sup>, según datos de aclaratoria de linderos y superficie, inscrita el 16 de diciembre de 2009 y certificado de Registro de Propiedad según planificación presentada el área de terreno es de 49.471.74. El Alcalde: que el Sr. Arquímedes Silva es Presidente de la comisión de Planificación y Presupuesto, y Obras Públicas y que la Sra. Oralia vicuña estará a cargo de la presidencia de la comisiones. La Abg. Tatiana López: que si ella tiene que presidir dichas comisiones. El Alcalde: que el concejal Arquímedes Silva acostumbrara a realizar las inspecciones junto con el Arq. Washington Jaramillo, y que se coordine el trabajo. El Arq. Jaramillo: que la documentación cumple con todo lo requerido y que está el informe de la comisión sugiriendo su aprobación. El concejal Luis Yáñez: mociona que se apruebe, el concejal Joseph Brown apoya la moción por lo que el Alcalde dispone que Secretaria proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown a favor, concejal Magaly García a favor, concejal Oralia Vicuña se abstiene de votar, concejal Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor; por lo que de conformidad con oficio N° 0373-GADMC-D.P.P-2016, el oficio N° 0070-GADM-C.S.C-2016, Memorándum N° GADMC-PS-DLTG-2016-178, el art. 57 literal a) del COOTAD el concejo por mayoría resuelve aprobar el fraccionamiento de un predio de terreno rural ubicado en el recinto la Isla del cantón Cumandá, de propiedad del Sr. Morales Jinés César Arquímedes, con una superficie de 50,000,00m<sup>2</sup>, según datos de aclaratoria de linderos y superficie, inscrita el 16 de diciembre de 2009 y certificado de Registro de Propiedad según planificación presentada el área de terreno es de 49.471.74. En: **Lote 18-A.** Área útil del lote 18-A: 41.569,12 m<sup>2</sup>. Área de vía del lote 18-A: 76,98 m<sup>2</sup>. Área de protección de vía del Lote 18-A: 769,51 m<sup>2</sup>. Área total del lote 18-A: 42.415,61 m<sup>2</sup>. **Lote 18-B:** Área útil del lote 18-B: 6.501,74 m<sup>2</sup>. Área de vía del Lote 18-B: 184,93 m<sup>2</sup>. Área de protección de vía: 369,46 m<sup>2</sup>. Área total del lote 18-B: 7.056,13 m<sup>2</sup>. Área total del terreno 49.471,74 m<sup>2</sup>. El concejal Joseph Brown: que si no existe inconvenientes con los terrenos que pueden estar inscritos en el cantón Marcelino Maridueña. El Arq. Jaramillo que el Registro de la Propiedad de Cumandá otorga el Certificado. La Abg. Brenda Torres: que por el tema limítrofe existe dichos inconvenientes y que se exija un certificado de no estar inscrito otro cantón. **PUNTO CUATRO.-**

Aprobación de un fraccionamiento de un predio de terreno rural signado como el lote 1, ubicado en el recinto la Isla del cantón Cumandá, de propiedad de la Sra. Pacheco Barreto Bertha Cecilia con una superficie de 31.333.02 m<sup>2</sup>, según datos de subdivisión predial inscrita el 20 de febrero de 2014 y certificado de registro de la propiedad y según planificación presentada el área de terreno es de 31.333.02 m<sup>2</sup>. El Alcalde: pone a consideración este punto de orden. El concejal Luis Yáñez: mociona que se apruebe, apoya la moción el concejal Joseph Brown. El Alcalde: se proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown a favor, concejal Magaly García a favor, concejal Oralia Vicuña se abstiene de votar, concejal Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor, por lo que de conformidad al oficio N° 0374-GADMC-D.P.P-2016, el oficio N° 0072-GADM-C.S.C-2016, Memorándum N° GADMC-PS-DLTG-2016-179, el art. 57 literal a) del COOTAD el concejo por mayoría resuelve aprobar el fraccionamiento de un predio de terreno rural signado como el lote 1, ubicado en el recinto la Isla del cantón Cumandá, de propiedad de la Sra. Pacheco Barreto Bertha Cecilia con una superficie de 31.333.02 m<sup>2</sup>, según datos de subdivisión predial inscrita el 20 de febrero de 2014 y certificado de registro de la propiedad y según planificación presentada el área de terreno es de 31,333.02 m<sup>2</sup>. En: **Lote 1a.** Área útil del lote 1a: 22,762.75 m<sup>2</sup>. Área de protección de acequia: 1,514.27 m<sup>2</sup>. Área total del lote 1a: 24,227.02 m<sup>2</sup>. **Lote 1b.** Área útil del lote 1b: 6,554.80 m<sup>2</sup>. Área de protección de acequia: 501.20 m<sup>2</sup>. Área total del lote 1b: 7,056.00 m<sup>2</sup>. Área total del terreno 31,333.02 m<sup>2</sup>. **PUNTO CINCO.-** Aprobación de un fraccionamiento de un predio de terreno urbano, ubicado en el barrio 10 de agosto del cantón Cumandá, de propiedad de los Señores Galarza Pancha María Presentación y Fausto Jarrin Galarza, con una superficie de 761.60m<sup>2</sup>, segunda datos de protocolización de la resolución administrativa de adjudicación de excedente, y certificado de del Registro de la Propiedad celebrada el 14 de julio de 2016, y según planificación presentada el área de terreno es de 761.60 m<sup>2</sup>. El Arq. Washington Jaramillo que el predio se encuentra en la Plata Baja que están proponiendo dos lotes, y que existen dos viviendas y no se afecta a ninguna de las dos viviendas, y cumple con las áreas mínimas es por eso que se está emitiendo el informe favorable. El concejal Luis Yáñez: mociona que se apruebe, apoya la moción el concejal Joseph Brown. El Alcalde: se proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown a favor, concejal Magaly García a favor, concejal Oralia Vicuña se abstiene de votar, concejal Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor, por lo que de conformidad al oficio N° 0369-GADMC-D.P.P-2016, el oficio N° 0068-GADM-C.S.C-2016, El memorándum N° GADMC-PS-DLTG-2016-180, el art. 57 literal a) del COOTAD el concejo por mayoría resuelve aprobar el fraccionamiento de un predio de terreno urbano, ubicado en el barrio 10 de agosto del cantón Cumandá, de propiedad de los Señores Galarza Pancha María Presentación y Fausto Jarrin Galarza, con una superficie de 761.60 m<sup>2</sup>, según datos de protocolización de la resolución administrativa de adjudicación de excedente, y Certificado del Registro de la Propiedad celebrada el 14 de julio de 2016, y según planificación presentada el área de terreno es de 761.60 m<sup>2</sup>. En: **Lote 1A.** Área de construcción de lote 1A: 257.36 m<sup>2</sup>. Área total del lote 1A: 369,94 m<sup>2</sup>. **Lote 2A.** Área de construcción del lote 2A: 147.44 m<sup>2</sup>. Área total del lote 2 A: 393.66 m<sup>2</sup>. Área total del terreno: 761.60 m<sup>2</sup>. **PUNTO SEIS.-** Aprobación y autorización de venta de dos espacios de terreno de 4.25

m2, del Cementerio Municipal del cantón Cumandá para construcción de bóvedas a nombre de la Sra. MARLENE ROSA RAMOS VEGA. El Alcalde expresa que tal y como lo manifiesta la ordenanza y al tratarse de bienes municipales corresponde al concejo aprobar y autorizar dichas ventas de espacios de terreno en el Cementerio, y además expresa que se priorice ventas de espacios de terrenos necesarias y urgentes. El Arq. Washington Jaramillo: que se ha enviado el pedido para realizar el proyecto de construcción de más nichos y bóvedas. La concejala Magaly García: mociona que se apruebe, apoya la moción el concejal Luis Yánez. El Alcalde: se proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown a favor, concejal Magaly García a favor, concejal Oralía Vicuña a favor, concejal Luis Yánez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor, por lo que de conformidad al oficio N° GAD.M-UGA.M-176/2016, El oficio N° 0375-GADMC-D.P.P-2016, el art. 57 literal a) del COOTAD el concejo por mayoría resuelve aprobar y autorizar de venta de dos espacios de terreno de 4.25 m2, del Cementerio Municipal del cantón Cumandá para construcción de bóvedas a nombre de la Sra. MARLENE ROSA RAMOS VEGA.

**PUNTO SIETE.-** Análisis del oficio de fecha Cumandá 29 de julio de 2016, presentado por la concejala Silvia Magaly García. El Secretario de concejo que el oficio ha sido enviado y además da lectura al mismo en su parte pertinente solicita se autorice el uso de sus vacaciones por 60 días. El Alcalde: que Recursos Humanos. La Abg. Brenda Torres: que el concejo autorice y acepte y que se va a abstener de hacer cualquier notificación para que se pague y Secretario de concejo realice una constancia de asistencia y enviar la asistencia al financiero, y mientras no esté regulada la ordenanza no va a pasar para ningún pago a cualquier concejal suplente, y la ordenanza esta más de seis meses y por sus manos no pasará nada de ningún alterno y al no estar ningún concejal alterno en el seguro. El Eco. Luis Cobos: que en el 2014 salió una resolución en que todas las ordenanzas deben estar actualizadas y entre ellas es la administración y regulación de sesiones de concejo, y esa ordenanza ya debería estar aprobada. El Alcalde pregunta si procede o no procede al pago. El Eco. Luis Cobos si con la ordenanza o que se requeriría un criterio jurídico. La Abg. Brenda Torres: que no establece cual será el sueldo de los suplentes y al haber un criterio del IEES en que todo funcionario público debe constar en el IEES y Contraloría que todas las personas que van a reemplazar y son de elección popular debe estar reglamentado esa modalidad de pago. Y que no va a pasar por sus manos una afiliación y quien le va a tomar la asistencia y queda a discrecionalidad quien va a realizar el pago. El concejal Luis Yánez: que la ley es clara y que se pase por escrito para también responder por escrito. Y que no se espere una ordenanza para proceder a pagar lo que dice la ley y como suplentes tienen todo el derecho de recibir sueldos. El Alcalde: que la ordenanza ha sido pasada para su análisis y los procedimientos lo hacemos internamente la ley solo dice que tienen derechos a vacaciones y pagos, y se tiene que revisar la ley, y si se ponen a trabajar unos o dos días se puede avanzar. Y todos los municipios tiene regulado solo nuestro municipio no tiene. El concejal Joseph que la comisión a pesar de tener sus defectos también ha trabajado y solicita que se dé la ordenanza para trabajar y solucionar el problema. La Abg. Brenda Torres: que no se le está negando el derecho a cobrar ni vacaciones si no el procedimiento como se va a normar su ingreso. El Alcalde: que sugirió y propuso la vacancia legislativa, y así mismo dispone que se vuelva a enviar el proyecto de ordenanza. Una vez que

revisado el oficio consta el pedido de 60 días. La Sra. Oralía Vicuña pregunta que si es viable otorgarle 60 días de vacaciones. La Abg. Tatiana López que si porque la ley dice hasta 60 días. El concejal Joseph Brown mociona que se apruebe, apoya la moción el concejal Luis Yánez. El Alcalde: se proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown a favor, concejal Magaly García a favor, concejal Oralía Vicuña a favor, concejal Luis Yánez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor, por lo que de conformidad al oficio presentado por la concejal Magaly García, el art. 57 literal a) del COOTAD el concejo por decisión unánime RESUELVE autorizar el uso de vacaciones por 60 días de la concejal Magaly García desde el 1 de noviembre de 2016 hasta el 30 de diciembre de 2016.

**PUNTO OCHO.-** Informe de comisiones. Por Secretaria se da lectura al oficio presentado por el concejal Joseph Brown que expresa que por delegación del Alcalde estuvo presente en las sesiones solemnes de cantonización de Colta y Guamote los días 1 y 2 de agosto de 2016, así mismo que entregó el oficio a la Empresa Eléctrica Riobamba S.A, solicitando el cambio de transformador y la instalación de 20 lámparas en el recinto Suncamal, ya que están próximos a celebrar sus fiestas patronales. **PUNTO NUEVE.-**

Asuntos Varios.- El Alcalde: que acudió el día martes a la audiencia de procedimientos limítrofe en la ciudad de Quito entre las provincial de Cañar y Chimborazo. También se entrevistó con la Dra. Paola Pabón quien ha indicado y que una vez que se termine los problemas limítrofes se dará paso por el derecho de pertenencia por el recinto la Isla. Se recibe en comisión al Dr. Jorge López quien expresa que ha presentado una solicitud de aprobación del proyecto de una parcelación agrícola, y que la misma ya consta con el informe del Director del Departamento de Planificación y que ya llevan unos tres años en el trámite. El Arq. Washington Jaramillo que ya las cosas se las llamen con su nombre que al inicio se presentó un proyecto de urbanización, se lo venía tramitando hasta cuando interviene Contraloría y el usuario procede a cambiar el proyecto por una parcelación agrícola. El Alcalde que el proyecto cuando pase a concejo se analizará. El concejal Luis Yánez: si el proyecto se ha enviado a cambiar es porque no estaba bien y que le llegó un oficio con copia a auditoría interna, y los trámites lo hacen despacio analizando, e igual se hizo la inspección, e igual el oficio lo responderá por escrito. El Arq. Washington Jaramillo que el informe técnico ha sido puesto a conocimiento de la Comisión de Planificación y Presupuesto y lo que la comisión tenía que decidir es si se aprueba mediante una ordenanza o una resolución de concejo. El Alcalde expresa: que las urbanizaciones y lotizaciones que se creen deben cumplir con los servicios básicos y que en el informe de Contraloría constó que los solares de las urbanizaciones inclusive tenían ganado, animales, en las mismas, y las parcelaciones agrícolas deben tener un fin solo agrícola. El Alcalde: que el tema del paso lateral o vía perimetral se está interviniendo con la Prefectura de Chimborazo, ya que después de terminar los trabajos en San Vicente la Prefectura inmediatamente solicito que este todos listo para intervenir en la vía perimetral y son obras de beneficio para la ciudadanía y las instituciones están facultadas para expropiar; que se está proponiendo la expropiación y pone a consideración del concejo la expropiación o la permuta de los predios. La concejal Magaly García insiste que se debía hacer una acta de compromiso para la permuta de los bienes con los afectados. El concejal Luis Yánez que está de acuerdo con la concejal Magaly García y que si la señoras tiene la voluntad de realizar un cambio se lo

haga por escrito y con todos los herederos. El Alcalde: que si no se puede realizar la permuta se lo hará conforme a la ley mediante la expropiación. La Abg. Brenda Torres: que no se ha hecho propuestas por escrito, si no solo en conversaciones. La Abg. Tatiana López: para notificar con las propuestas de permuta o dándoles a conocer la expropiación. La concejal Oralía Vicuña que ya se sociabilizo pero no sabe si quedo en actas o no. El concejal Joseph Brown: que se hizo algunos trámites pero no se concretó. El Alcalde dispone que jurídico notifique con las dos propuestas. La concejal Oralía Vicuña que sabía que ya se había aperturado la vía pero solo faltaba la Sra. Tamar Rubio. El concejal Luis Yáñez: presenta por escrito que se haga un informe de las funciones de la Abg. Cárdenas Andrea, además desea saber porque se retrasan las obras con el contratista de obra en el recinto Chilicay, Sacramento, La Victoria y sobre la compra de repuestos para la maquinaria no sabe si son originales o no, y presenta el proyecto de una ruta para bicicleta desde Chalguayacu, Guayllanag Suncamal. Además agradece la ayuda para preparar la pista de carros en el cantón. También expresa que en la reunión donde estuvo presente los técnicos como Arq. Antonio Villa, Arq. José Guamán, y Washington Jaramillo y la procuradora sindica se tiene previsto presentar un informe de la implementación de un mirador en la parte de la subida de Valle Alto. El Arq. Washington Jaramillo: que el proyecto de la implantación de las letras con el nombre de Cumandá y el mirador es un proyecto ambicioso para el cantón, y que está ya trabajando en el mismo para presentar. La Abg. Brenda Torres que se está realizando la reestructuración del orgánico funcional y que no sabe cuáles propuestas de turismo si se va a crear como unidad o como se lo va a hacer. El concejal Luis Yáñez pregunta que es procedente como se lo haga. La Abg. Brenda Torres crearla como una Dirección con Turismo Cultura y Desarrollo social pero es cuestión de que tengan la intención. El Financiero expresa que no cabe una dirección ya que el presupuesto es reducido. La Abg. Brenda Torres que se haga una ordenanza para poder controlar y regular el turismo, los catastros de los mismos. Sin más intervenciones ni puntos que tratar. El Alcalde clausura la presente sesión siendo las 11h35 minutos. Firman a continuación Alcalde, y Secretario Abg. Cristian Ramos que certifica el contenido de la presente acta.

Sr. Marco E Maquisaca Silva.  
ALCALDE GADMC CUMANDÁ

Abg. Cristian F Ramos C  
SECRETARIO DE CONCEJO